

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Extra Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

1 de agosto de 2019

### **II-PROYECTOS, RESOLUCIÓN CONJUNTA Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. del S. 1329

Por el señor Romero Lugo:

“Para enmendar los Artículos 4.2 y 4.7 de la Ley 1-2012, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico”, con el fin de prohibir a servidores públicos, en el descargue de acciones, asuntos, funciones o gestiones oficiales cuyo fin sea, sin que se entienda esto como una limitación, la negociación, tramitación u otorgación de contratos para la compra de bienes o servicios por parte del Gobierno de Puerto Rico, el uso de aplicaciones de mensajería instantánea que automáticamente eliminen los mensajes enviados o recibidos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

#### P. del S. 1330

Por el señor Vargas Vidot:

“Para crear la “Ley para la prohibición del ejercicio de cabildeo en la Rama Ejecutiva y en la Rama Judicial”; para limitar su ejercicio a la Rama Legislativa y establecer parámetros y prohibiciones sobre quienes pueden desempeñarse como cabilderos, reglamentar la profesión del cabildeo en la Rama Legislativa, establecer penalidades, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1331

Por el señor Vargas Vidot:

“Para enmendar los Artículos 58, 88, 182, 228, 252, 257, 261, 262, 263 y 264 de la Ley 146-2012, según enmendada, conocida como el Código Penal de Puerto Rico, a los fines de ampliar los mecanismos retributivos para delitos contra el erario; eliminar la discreción del Tribunal para imponer la pena de restitución, haciéndola mandatoria en todos los casos de delitos contra el erario; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1332

Por el señor Ríos Santiago:

“Para crear la “Ley del Registro de Inmunización de Puerto Rico; a los fines de robustecer el actual Registro de Inmunización de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

R. C. del S. 398

Por la señora Vázquez Nieves:

“Para reasignar a la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario de Puerto Rico, la cantidad de setenta y cinco mil dólares (\$75,000) provenientes de los fondos originalmente asignados en la Sección (1), inciso (1), apartado (b) de la Resolución Conjunta Núm. 120-2018, a los fines que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

R. Conc. del S. 81

Por el señor Vargas Vidot:

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico mediante referéndum la convocatoria de una Convención Constituyente, según dispone la Sección 2 del Artículo VII de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los fines de consultar a los electores capacitados de Puerto Rico si desean que se convoque a una Convención Constituyente para hacer una revisión estructural de todo el documento constitucional; establecer que la propuesta de una convención constituyente será presentada mediante referéndum para la aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el mismo día de las elecciones generales del año 2020 y que a tales fines la Asamblea Legislativa habrá de disponer por legislación especial el proceso de referéndum, los recursos para el mismo y sus términos y condiciones; y disponer sobre la vigencia y efectividad de la proposición de una Convención Constituyente.”  
(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 82

Por el señor Tirado Rivera (por petición):

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico enmendar la Sección 1 del Artículo IV y la Sección 4 del Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de establecer que para ser elegido Gobernador se requerirá obtener más del 50 por ciento de los votos, disponer para la celebración de una segunda vuelta en caso de que ningún candidato obtenga más del 50 por ciento de los votos y para otros fines.”  
(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 83

Por el señor Tirado Rivera (por petición):

“Para proponer al Pueblo de Puerto Rico enmendar la Sección 2 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a fin de establecer límites a los términos que una persona puede ser electa al cargo de Gobernador de Puerto Rico, disponer que esta consulta de enmienda sea sometida a aprobación o rechazo a los electores cualificados en Puerto Rico mediante referéndum especial, disponer que la Asamblea Legislativa habrá de aprobar legislación especial habilitadora del proceso de referéndum; y disponer sobre la vigencia de la proposición de enmienda.”  
(GOBIERNO)

R. Conc. del S. 84

Por el señor Tirado Rivera (por petición):

“Para proponer una enmienda a los fines de añadir la Sección 20 al Artículo VI de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para otorgarle al pueblo de Puerto Rico el derecho constitucional a revocar el mandato del Gobernador de Puerto Rico, de los miembros de la Asamblea Legislativa y demás funcionarios cuya elección se disponga por Ley en las elecciones generales, incluyendo Alcaldes y miembros de las Asambleas Municipales, luego de cumplir dos años antes de que finalice su término; establecer que la enmienda propuesta sea sometida a aprobación o rechazo a los electores cualificados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial; y para disponer su vigencia y efectividad.”

(GOBIERNO)